



ACTA DE LA SESIÓN N.º 008-1946¹

TABLA DE CONTENIDO

Artículo	Página
1.- <u>APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N.º 007, sin observaciones.</u>	3
2.- <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Modificación del Artículo 24 del acta de la sesión N.º 003, celebrada el veintiocho de febrero.</u>	3
3.- <u>FACULTAD DE FARMACIA. Solicitud de aumento de horas lectivas para dividir por grupos los cursos prácticos de laboratorio.</u>	3
4.- <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Aprobación para la compra de una autoclave para las Facultades de Ciencias, Farmacia y Cirugía Dental.</u>	3
5.- <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Reducción de las lecciones de los cursos de arqueología y taxonomía tipológica.</u>	3
6.- <u>JURAMENTACIÓN. De las estudiantes Lilliana Calderón Chaves y Flro de María Mora Montoya de la Facultad de Pedagogía.</u>	4
7.- <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Autorización al estudiante Álvaro Carvajal para que se traslade de la Facultad de Ingeniería a la Facultad de Derecho.</u>	4
8.- <u>FACULTAD DE DERECHO. Somete a consideración del Consejo Universitario varios asuntos.</u>	4
9.- <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Nombramiento administrativo de José Ambrosio Villegas.</u>	4
10.- <u>CENTRO CULTURAL COSTARRICENSE AMERICANO. Ofrece en préstamo a la Universidad álbumes de discos de música escogida.</u>	4
11.- <u>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES. Somete a consideración del Consejo Universitario varios asuntos.</u>	4
12.- <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Informe presentado por los profesores Emma Gamboa, José Fabio Garnier y Daisy C. de Merino.</u>	5
13.- <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Nombramiento docente del Prof. José Merino.</u>	5

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

- | | | |
|------|--|---|
| 14.- | <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Compra de ejemplares del Libro Alfonso de Castro.</u> | 5 |
| 15.- | <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. El Ing. José F. Salazar informa que número telefónico de la Universidad aparece a nombre de otra persona.</u> | 5 |
| 16.- | <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Concede a los licenciados de la Facultad de Letras y Filosofía de la Sección de Historia para autorizar documentos históricos.</u> | 6 |
| 17.- | <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud del señor Rodríguez.</u> | 6 |
| 18.- | <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de obsequio de libros a las embajadas extranjeras autorizadas en el país para la Biblioteca Universitaria.</u> | 6 |

Octava sesión (ordinaria) celebrada por el Consejo Universitario a las veinte horas del veinte de marzo de mil novecientos cuarenta y seis con asistencia del Lic. don Hernán Zamora Elizondo, quien preside, del señor rector Dr. don José J. Jiménez Núñez, de los señores Decanos Lic. González, Dr. García, Prof. Torres, Lic. Baudrit, el Vicedecano don José Guerrero, el representante estudiantil Armando Rodríguez.

ARTÍCULO 01. Fue leída y aprobada el acta de la anterior sesión.

ARTÍCULO 02. Explica el Lic. don Rodolfo J. Pinto que el poder conferido al Lic. Tinoco Castro como apoderado judicial de la Universidad no permite hacer sustituciones y pide al Consejo que el artículo veinticuatro del acta de la tercera sesión celebrada el veintiocho de febrero último a las quince horas, se lea así:

“Con motivo del viaje del Licenciado don Luis Demetrio Tinoco se acuerda autorizar al señor Rector de la Universidad para confiera poder general judicial al Lic. don Rodolfo José Pinto Echeverría compañero de bufete del señor Tinoco.”

El consejo así lo aprueba y acuerda declarar firme esta resolución.

ARTÍCULO 03. Leída una comunicación de la Facultad de Farmacia en la cual se hace saber que por el exceso de alumnos del primer año, que ascienden a ochenta y uno, se había dispuesto que los cursos teóricos se dieran en conjunto a todos los estudiantes y en los prácticos de laboratorio se hiciera la división por grupos, el Consejo lo aprueba así como el aumento de cinco horas lectivas que supone esa disposición. Se aprobó la concesión de las siguientes excensiones de matrículas acordadas por la Facultad Farmacia.

Por ser hijos de farmacéuticos con buenas calificaciones en el año anterior: María Julia Umaña Gil primer año, Ezequiel González Castillo primer año, Flora Montes de Oca Vázquez segundo año, Luis Rojas Carvajal primer año. Matrículas de honor: Masha Tetelbaum Kava segundo año. Oscar Arguedas Ocampo, tercer año; Carlos Manuel Vicente Castro, cuarto año.

ARTÍCULO 04. Leída una comunicación del Prof. don Rubén Torres en la cual hace ver la necesidad de adquirir un autoclave para los servicios de la Escuela de Ciencias, Farmacia y Cirugía Dental se acuerda encargar al Prof. Torres para que haga el pedido de ese aparato.

ARTÍCULO 05. Vista una comunicación del Prof. Valerio, director del Museo, en la cual indica la conveniencia de que los cursos de arqueología y taxonomía tipológica se reduzcan a las horas estrictamente necesarias para las lecciones se acuerda transcribirla al señor Decano de la Facultad de Letras y Filosofía.

ARTÍCULO 06. El Rector juramenta como profesor de Enseñanza Primaria a Lilliana Calderón Chávés y FLor de María Mora Montoya.

ARTÍCULO 07. Se acuerda conceder el traslado de la Facultad de Ingeniería a la de Derecho al estudiante Alvaro Carvajal, una vez que reintegre el valor de la matrícula que en la última escuela se cobra.

ARTÍCULO 08. Informa la Facultad de Derecho de los siguientes asuntos:

1) Favorablemente en cuanto a la incorporación del abogado nicaragüense don Carlos Alberto Agüero. Se acuerda citarlo para su juramentación.

2) Informe favorable para el ingreso del estudiante nicaragüense Guillermo Sánchez Arauz al sexto año de la Escuela reconociéndole los estudios cursados en la Universidad Central de Nicaragua. Fue aprobado el informe.

3) Con motivo de la renuncia que hace el Lic. don Fabio Fournier de la cátedra de Derecho Civil uso de las obligaciones, se presenta la siguiente terna para sustituirlo Lic. Daniel Quirós, Lic. Gonzalo Facio, Lic. Fernando Fournier. Fue electo el Lic. Quirós.

4) Dispuso la Facultad reformar el Reglamento en el sentido de que los alumnos aplazados en los exámenes de Bachiller en Leyes, y Lic. en Leyes puedan rendir nuevas pruebas después de tres y seis meses respectivamente, contados de la fecha del aplazamiento. El consejo acuerda aprobar esa modificación en el Reglamento.

ARTÍCULO 09. Con motivo de la renuncia del Sr. Fernando Castro Echeverría de su cargo de auxiliar del laboratorio en la Escuela de Cirugía Dental, a propuesta del Sr. Rector se nombra a don José Ambrosio Villegas para desempeñar dicho puesto.

ARTÍCULO 10. Conocida una nota del Director del Centro Cultural Costarricense Americano en la cual ofrece a la Universidad en préstamo álbumes de discos de música escogida, se acuerda dar las más expresivas gracias por tan gentil ofrecimiento y comisionar al Sr. Director del Conservatorio para que seleccione lo que de interés le parezca.

ARTÍCULO 11. Fueron conocidos los siguientes asuntos de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales:

1) Terna presentada para elegir profesor suplente de la cátedra de Política económica integrada por el Lic. Emilio Valverde Vega, don Fidel Tristán F., Dr. Eduardo Yglesias. Fue nombrado el Lic. Valverde.

2) Se concede permiso al Prof. don José Guerrero para ausentarse de su cátedra eclesiástica descriptiva, mientras funja como Vicedecano.

3) Se concedió exención de matrícula a los estudiantes Fernando Zumbado y Mario Jiménez así como a la señora María López.

4) Solicita el señor José A. Fallas que se le reconozca como pagado el primer trimestre de este año por cuanto el anterior se matriculó y no asistió a lecciones. Se aprueba a condición de que el patente no haya asistido a lecciones el año anterior.

5) Vista una solicitud para que se le permita ingresar a dicha Facultad de Ciencias Económicas que presenta el señor Bernardo Montero a pesar de no haber obtenido el Bachillerato, pero sí haber obtenido diploma de la Escuela Naval del Perú, se acuerda manifestarle que de conformidad con lo resuelto por el Consejo Universitario en la anterior sesión el título que pretende equivaler al de Bachiller debe ser bastantado por la Junta de Directores de Segunda Enseñanza.

ARTÍCULO 12. Conocido el informe de los profesores Emma Gamboa, José Fabio Garnier y Daisy C. de Merino relativo a la proposición de la profesora Castro de Merino para la unificación de la Psicología y Didáctica y creación de un Instituto de Psicología, se acordó manifestar a los informantes que el Consejo veía con agrado que se propusiera su plan de trabajo en concreto al respecto.

ARTÍCULO 13. Como profesor de Física en el segundo año y Jefe de Laboratorio de la terna integrada por los señores Profesores José Merino, Ing. Edwin Góngora, Ing. Henry McGhie se nombra al profesor Merino en la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 14. Ofrece don Teodoro Olarte la venta de algunos ejemplares de su libro Alfonso de Castro, tesis de graduación en la Facultad de Letras y Filosofía a un precio de diez colones cada uno con el veinte por ciento de descuento. Se acuerda comprarle veinticinco ejemplares

ARTÍCULO 15. Informa el Ing. don José F. Salazar que el teléfono 5709 que ha pertenecido siempre a la Universidad y que está pagado hasta la fecha, ha sido puesto a nombre de otra persona por venta que hizo la empresa Adela de Jiménez. Se acuerda poner el hecho anterior en conocimiento del Servicio Nacional de Electricidad para que disponga la devolución del aparato a la Universidad.

ARTÍCULO 16. El señor Rodríguez hace moción para que a los Licenciados en Letras y Filosofía de la Sección de Historia se les conceda fe pública para autorizar documentos históricos y que si el Consejo lo estima conveniente tramite la publicación de la ley respectiva. Se aprobó en principio la idea limitando la fe pública a un sentido puramente histórico y se acordó transcribir lo resuelto a la Facultad de Letras y Filosofía para oír su parecer.

ARTÍCULO 17. El señor Rodríguez pide que se acuerde la erogación de tres mil colones para cubrir el valor de los premios de los juegos florales. Se acuerda que la comisión encargada presente un informe escrito al respecto.

ARTÍCULO 18. A moción del señor Rodríguez se acuerda solicitar a las Embajadas extranjeras acreditadas en Costa Rica el envío de libros para la Biblioteca Universitaria que sus respectivos deseen obsequiar.

Terminó la sesión a las veintidós horas.

José Joaquín Jiménez Núñez
Rector

Ramón García Valverde
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 3, folio 335, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.